

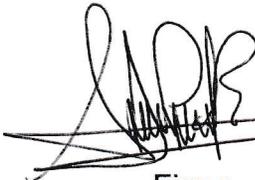


San Pedro Perulapán, 03 de julio 2019.

Público en General.
Presente.

Por este medio, la **alcaldía municipal de San Pedro Perulapán**, declara la inexistencia de “**INDICE DE RESERVA**”, al que se refiere el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la publicación del índice de información reservada emitido por el IAIP, del mes de julio del 2019.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Firma

Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán.

